

PERGAMINO, Junio 14 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de Junio del cte. año, al considerar el Expediente: D-83-88 D.E. eleva Expte. B-1279-88 CENTRO TRADICIONALISTA "EL CENCERRO" PERG. sol. agilizar tramites de personería jurídica y Casa, local o terreno fiscal p/hacer sede social.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese al "CENTRO TRADICIONALISTA EL CENCERRO DE-----
PERGAMINO", como entidad de bien público sin fines de lucro y a su Comisión Directiva, integrada de la siguiente forma:

Presidente: ABEL ALBERTO GUERRICABEITIA

Vice-Pte. : LUIS PAGURA

Secretario: RICARDO MANUEL ROCHA

Pro-Secret: JORGE LLORENTE

Tesorero : NESTOR IGNACIO ELGORRIAGA

Pro-Tsro. : EDUARDO GINES FUENTES

Vocales T.: GINES FUENTES-MANUEL ROCHA

Vocales S.: JERONIMO SANCHEZ

JORGE PAGURA

Rev.Ctas. : OMAR BALDASERONI

RUBEN BONANO

Rev.Ctas.S: GUSTAVO GIORGI

OSCAR VALENTE

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para agradecerlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1873/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE